

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la consultoría	“Diagnóstico y elaboración de planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas incluida gestión del riesgo en la contaminación con pesticidas en los procesos de producción, beneficiado, transporte y comercialización de café en OPP’s certificadas comercio justo de El Salvador”
Unidad de dependencia	Unidad de Producción Sostenible
Relaciones internas	Dirección de Operaciones Dirección regional CAM
Relaciones externas	Organizaciones de café en El Salvador
Reporta a	Enlace(s) de producto Café CAM
Coordina con	Fortalecimiento y Desarrollo El Salvador Dirección regional CAM Asociación Coordinadora Salvadoreña de Pequeños Productores Organizados (CESPPO)

- **ACERCA DE CLAC**

La **Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC)** es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPPs) y Organizaciones de Trabajadores(as) (OTS) dentro del Comercio Justo.

La membresía de CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y “Red de Trabajadores”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto, independientemente del país en el que se encuentren, y la Red de Trabajadores (as) agrupa a las organizaciones de trabajadores(as) de los diferentes países.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, y al mismo tiempo velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

- **ANTECEDENTES Y/O CONTEXTO**

En los últimos años, la producción y exportación de café se ha puesto en riesgo debido a la contaminación por agroquímicos. Los pesticidas contaminan el suelo, aguas superficiales y subterráneas afectando los seres vivos, fundamentales para mantener la fertilidad del suelo. Además de la aplicación directa, la contaminación del café por pesticidas puede ocurrir por diversas razones como la exposición al agroquímico después de la cosecha, ya sea en la fase de procesamiento y/o transporte a lo largo de la cadena productiva.

Durante la reunión que tuvo lugar el 6 de abril de 2020, el Comité de Criterios de FAIRTRADE INTERNATIONAL (FI) decidió introducir cambios en la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade (LMP). Por lo tanto, es importante la comunicación, sensibilización y elaboración de planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas, al igual que planes de gestión de riesgos para minimizar el impacto de la contaminación física, química y biológica en el café producido en las organizaciones de pequeños(as) productores(as) certificados FAIRTRADE de El Salvador.

La red de productores(as) de café de CLAC dentro de sus estrategias productivas ha priorizado la transición hacia una caficultura con un enfoque agroecológico e implementación de prácticas coherentes con la sostenibilidad; como acciones que contribuyen a lo anterior, en procesos pasados se han realizado estudios a través de consultorías en Colombia, Nicaragua, México y Honduras que aportan información clave para establecer planes de reducción y/o eliminación de pesticidas de la lista de materiales peligrosos de FI, y generando acciones y/o prácticas alternativas viables que puedan adoptar los(as) pequeños(as) productores(as) en sus parcelas

- **JUSTIFICACIÓN**

En abril de 2020, el Comité de Criterios de FAIRTRADE INTERNATIONAL decidió introducir cambios en la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade (LMP), dando como resultado que pesticidas comúnmente utilizados en la caficultura dentro de la lista naranja pasaron a la lista roja de productos prohibidos en el café certificado FT.

El incremento de los rechazos de los envíos exportados de café a la Unión Europea aplicando el LMR (Límite Máximo de Residuos) de la OMC de 0,01 ppm tiene graves consecuencias en la producción de café, el precio y los ingresos de los caficultores de Latinoamérica. Esta acción corresponde al PROD-181 (un plan de reducción y eliminación gradual de pesticidas de la lista de materiales peligrosos en café convencional, y plan de gestión de análisis de riesgos de contaminación física, química y biológica en café orgánico, con 5 OPPs de café de El Salvador) en el Plan Operativo de Actividades (POA) de CLAC.

- **OBJETIVO GENERAL**

Contar con planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas con base en los nuevos cambios en la Lista de Materiales Peligrosos Fairtrade, que contemplen además el análisis y gestión de riesgos y estrategias con acciones que puedan ser utilizadas durante los procesos de producción, transporte, procesamiento, y comercialización de café.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Realizar un diagnóstico en 5 organizaciones (OPP's) sobre el uso y aplicación de pesticidas (moléculas), dosis, frecuencia de aplicación, ingrediente activo, clasificación dentro de la LMP, nombre(s) comercial(es), grupo químico, límite máximo de residuos de los pesticidas utilizados por productores en las OPPS y el riesgo de su utilización para la caficultura convencional FT y orgánica.
- b) Elaborar 5 planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas que especifiquen prácticas, tecnologías e insumos agrícolas alternativos a ser utilizados en el cultivo de café (planificación y presupuesto); además, deben contener el plan de gestión de riesgos e impactos generados por contaminación, en las etapas de producción, transformación y comercialización de café (convencional y orgánico).

- **METODOLOGÍA**

Se contratará una firma consultora o profesional con dominio del tema, ya sea local o internacional, que realice el trabajo de escritorio y visitas a cada una de las OPP's, para qué, a través de grupos focales o proceso participativo grupal de consulta, pueda hacer el diagnóstico inicial del uso de pesticidas y obtener insumos para la elaboración del plan de eliminación y reducción de pesticidas, además del plan de riesgos de contaminación. Fortalecer conocimientos sobre tecnologías aplicables dentro de las estrategias organizacionales a corto y mediano plazo en las OPP's de El Salvador.

Se realizará una reunión de validación y aprobación de los planes con cada una de las OPP's. Posteriormente, con la CESPPPO y CLAC, en una actividad formal se socializarán resultados generales y se entregarán los productos resultantes de dicha consultoría a cada OPP.

- **ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR**

1. Reuniones de coordinación de actividades y comunicación con la junta directiva de la CESPPPO, con el personal de equipo operativo de CLAC.
2. Reuniones con las OPP's participantes para presentar las metodologías de abordaje para la realización del diagnóstico de uso y aplicación de pesticidas y preparación de los planes reducción y eliminación gradual de pesticidas.
3. Trabajo de escritorio y consulta bibliográfica para recabar información secundaria y de soporte.
4. Desarrollar sesiones de grupo focales o sesiones grupales de consulta en las organizaciones de pequeños productores(as) para la ejecución del diagnóstico y la recolección de insumos para los planes de reducción gradual y eliminación de pesticidas.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

Se espera contar con los siguientes productos:

1. Elaborados cinco (5) planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas en café además que contengan un plan gestión de riesgos y estrategias con acciones que puedan ser utilizadas minimizar el impacto de contaminación durante los procesos de producción, transporte, procesamiento, y comercialización de café. (no mayor a 20 páginas cada uno).
2. Manual de uso de prácticas sostenibles de producción agrícola, fundamentadas en principios agroecológicos en café para OPP's. (convencional/orgánico) validadas y adoptadas por sector café en Centroamérica.
3. Entregado Informe de la consultoría y/o memorias (memoria fotográfica, hojas de trabajo, presentación en PPT, entre otros).
4. Realizada una sesión presencial de presentación de resultados del estudio para la CESPPPO, CLAC y a las OPP's (presentación PPT).

- **ALCANCE GEOGRÁFICO**

Las OPP's seleccionadas se encuentran ubicadas en los municipios de El Congo y Chalchuapa, Santa Ana; Izalco, Sonsonate; Ciudad Arce, La Libertad; y Osicala, Morazán. Lugares donde se realizarán las visitas y grupos focales, las organizaciones son:

- 1) Asociación cooperativa de producción agropecuaria Los Pinos
- 2) Asociación cooperativa de producción agropecuaria ATAISI
- 3) Asociación cooperativa de producción agropecuaria El Chingo – Ilamatepec
- 4) Asociación cooperativa de producción agropecuaria San Carlos Dos
- 5) Sociedad Cooperativa Siglo XXI

- **REQUISITOS DEL CONSULTOR(A)**

Pueden participar en los presentes TDR empresas consultoras y/o consultores individuales bajo los siguientes criterios de elegibilidad:

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Formación en ciencias económicas, agronómicas, ambientales y/o afines.	X	
2	Experiencia comprobada mínima de 3 años o en 3 consultorías similares.	X	
3	Experiencia de al menos 1 año en proyectos relacionados a producción sostenible, fundamentada en principios agroecológicos.	X	
4	Experiencia de al menos 2 años en estudios/proyectos relacionados al uso seguro de plaguicidas.	X	
5	Sólidos conocimientos de gestión de riesgos físicos, químicos y biológicos en las fases de producción y procesamiento de café para exportación.	X	
6	Conocimiento y experiencia en las cadenas productivas agrícolas, preferentemente café.	X	
7	Experiencia en levantamiento de información de campo y metodologías participativas con productores(as).	X	

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Duración: Esta consultoría está prevista para 3 meses (días alternos) como máximo contados a partir de la firma del contrato. En la primera reunión con el equipo operativo café se establecerá el cronograma de trabajo detallado.

Presupuesto y forma de pago: La empresa consultora y/o consultor(a) deberá presentar su propuesta financiera y cronograma de trabajo. Los pagos se realizarán contra entrega de productos, según lo descrito en el siguiente cuadro:

Producto	Porcentaje
Firma del contrato: Documento con propuesta metodológica ajustada y plan de trabajo	25%
Primer borrador de los planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas	25%
Entrega de productos finales y socialización de resultados a las OPP's y CESPPPO	50%

El pago final se efectuará de manera posterior a la aprobación de los productos terminados, mediante la emisión de un documento de conformidad de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia. El/la consultor (a) se sujetará el marco legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato.

Durante el tiempo de la contratación el consultor (a) tendrá apoyo consultivo permanente por parte de la Unidad de Producción Sostenible café de CLAC. El consultor (a) deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser posible sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

Queda prohibido utilizar la información obtenida como consecuencia de su trabajo, para fines distintos de los encargados específicamente. Del mismo modo no podrá usar los documentos/productos ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización previamente escrita.

En caso de realizar compra de algún insumo y/o materiales, estos se realizarán de acuerdo con las condiciones del manual de administración de fondos de CLAC, y se firmarán actas de entrega con las personas beneficiarias.

La propiedad de los productos resultantes de la presente consultoría serán propiedad de CLAC y de las respectivas OPP's, y el consultor (a) se compromete a respetar la propiedad intelectual subyacente.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los Términos de Referencia podrán enviar su propuesta técnica y financiera a la dirección electrónica: adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org con el siguiente asunto: **“Consultoría para diagnóstico y elaboración de 5 planes de reducción y eliminación gradual de pesticidas”**.

Nota: Las ofertas serán enviadas “únicamente” por consultores(as) o firmas consultoras dentro del territorio salvadoreño.

Se considerarán en el proceso de selección las propuestas recibidas hasta el día **31 de marzo de 2023**. La propuesta deberá contener al menos los siguientes elementos:

- Descripción de propuesta técnica
- Plan de trabajo y cronograma propuesto
- Propuesta financiera
- Currículum Vitae
- Referencias de consultorías similares